



OFICIO:
STByDS/DAJT/107/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

La Paz Baja California Sur, a 08 de agosto del 2024

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur",

PABLO GONZÁLEZ
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información generada bajo el No. de folio **031777724000045** registrada ante la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** el día 31 de julio del año 2024, dirigida a la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur, y que en lo medular dice lo siguiente:

..." Como parte del seguimiento en tiempo real de los programas de carácter económico dirigidos al desarrollo y apoyo de las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** en cada entidad federativa, es esencial contar con información actualizada sobre la implementación y planificación de dichos programas. Por consiguiente, solicitamos la siguiente información: 1. ¿Se ha implementado o se tiene planeado implementar algún programa económico dirigido a las **OSC** durante el año 2024 o en lo que resta del ejercicio fiscal 2024? Si es así, ¿podría proporcionar los siguientes detalles?: a) Nombre del programa b) Presupuesto asignado." ...

Al respecto de los anteriores planteamientos, resulta procedente informarle que esta dependencia estatal es competente para dar respuesta a su solicitud de información de fecha 31 de julio de 2024; al respecto, se señala lo siguiente: En atención a la referida solicitud, este Sujeto Obligado tuvo a bien petitionar la información que nos atañe, al área administrativa correspondiente, que lo es, la Dirección de Evaluación y Seguimiento en el estado de Baja California Sur, la cual brinda la respuesta respectiva, mediante memorándum **DEYS/012/2024**, en el cual nos remite la información solicitada y que obra en sus archivos, contestación que se adjunta al presente, a efecto de que pueda ser de conocimiento del peticionario.

Se adjunta copia del mencionado oficio (**DEYS/012/2024**).

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, es una dependencia de Gobierno Estatal la cual tiene como objeto impulsar una política de fomento al empleo formal, que contribuya a

CP



Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

mejorar la productividad y competitividad de los sudcalifornianos y sudcalifornianas, coadyuvando a la conservación y la creación de más empleos permanentes, formales y mejor remunerados, así como proponer políticas, ejecución, supervisión y control de los programas de desarrollo social, regional y pública estatal, y elevar el nivel de vida de las familias sudcalifornianas.

Lo arriba señalado, tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la más atenta consideración.



INFORMANTAMENTE

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR
Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

LICENCIADO OLIVER BAUTISTA OSUNA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Secretaría del trabajo, bienestar y desarrollo social
Dirección de evaluación y seguimiento

MEMORANDUM: DEYS/012/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Agosto de 2024.
*"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del
Acuerdo de Colonización del Valle de Santo domingo"*

LIC. ULISES OLIVER BAUTISTA OSUNA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

En respuesta su oficio STByDS/DAJT/106/2024 de fecha 05 de agosto del presente año, me permito dar contestación a la solicitud de información planteada en esa comunicación por parte de la Plataforma Nacional de Transparencia (ITAI), con número de folio 031777724000045, siendo la siguiente:

Dentro del ámbito de las facultades y responsabilidades de esta Secretaría, no se tiene contemplada la implementación de programas económicos dirigidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para el presente ejercicio fiscal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes, enviándole un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE


JOSE LUÍS CÉSAR MÁRQUEZ CASTRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.



C.C.P. LIC. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ - SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.